

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen trances de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mota del Cuervo y Cañete, que tiene solicitado don Antonio Simón Caballero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 693—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santuario de Misericordia y Zaragoza, que tiene solicitado don José y don Manuel Hernández Palacio.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 694—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sallent de Gállego y Sabinánigo, con hijuela de Panticosa al balneario de Panticosa, que tiene solicitado «Hispano Tensina, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 695—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Salamanca y San Pedro de Rozados, que tiene solicitado don Julián Cruz Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 696—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cuenca y Tragacete, con hijuela de Villalba de la Sierra a Frisneca, que tiene solicitado don Jesús Rodríguez Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 697—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albacete y Albalatá, que tiene solicitado don Nicolás López Giménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 698—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Moscarí y Palma de Mallorca, que tiene solicitado don Antonio Alberti Amengual.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de mayo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos

y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
899—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Puebla de Alfinden y Zaragoza, que tiene solicitado Agrada Automóvil, S. A.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de mayo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
700—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Escarabajosa de Cabezas y Segovia, que tiene solicitado don Bernardo Garrido Sanz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de mayo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
701—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Eibar y Vitoria,

con hijuelas, que tiene solicitado Herederos de Celestino Idarreta.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de mayo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
702—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Teruel y Cella, que tiene solicitado don Emilio Zuriaga Estellés.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de mayo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
703—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alicante y Orihuela, por la Marina, que tiene solicitado Serna, Sucesora Galván y Compañía, S. L.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 20 de mayo de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompa-

ñarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre... y... por... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

704—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Feria Internacional del Campo

CONCURSO PÚBLICO

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de «canalización de radio y teléfonos» en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I. Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Minas don Tomás Sanz Sanz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento setenta mil seiscientos treinta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos (170.639,33 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la caja de la Administración general de la D. N. S. (Alfonso XII, número 34), es de tres mil cuatrocientas doce pesetas con setenta y ocho céntimos (3.412,78 pesetas).

El plazo para la total ejecución de las obras es de veinte días.

II. Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4) todos los días hábiles comprendidos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de

obras se efectuará dentro de los dos días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de dos días después del de la firma del contrato se levantará acta de comienzo de las obras o, en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados; uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, el Interventor general de la Delegación Nacional de Sindicatos, Administrador general de D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Sindicales, los Arquitectos Directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias y, previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos al concurso, por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 21 de marzo de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

763—O.

SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO

ADQUISICIÓN DE ARPILLERA.

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco precisa la adquisición de un suministro de arpillerá de esparto, o textuosa-esparto, que oscila entre 160.000 a 220.000 metros (según precios de ofertas), de un metro de ancho, con aplicación a la operación del empaquetado del tabaco.

Las ofertas deberán dirigirse al Ingeniero Director del Servicio, con presupuesto, acompañado de muestra, indican-

do precio por metro, fecha hasta que pueda mantenerse el precio y plazo de entrega.

La Dirección, con el informe de la Comisión designada al efecto, decidirá, teniendo presente la aplicación del material en el uso en que ha de emplearse y de acuerdo con las condiciones y características que se ofrezcan.

Asimismo se tendrá muy en cuenta en la concesión los plazos que se fijen en las ofertas, tanto para la primera entrega como para las restantes, hasta su última. El no hacer mención a esta condición será suficiente para desestimar el pliego de propuesta.

Las propuestas se presentarán en las oficinas del Servicio, Zurbano, 3, Madrid, dentro de un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en pliegos cerrados.

El importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatorios.
2.503—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

MADRID

El próximo día 10 de abril, a las diecisiete horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial, Santa Catalina, 7, se celebrará subasta de vehículos con arreglo a los precios de actas de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, pudiendo ser examinados por los interesados en el garage de la Fiscalía Superior, calle de Ibiza, 23, en horas de diez a dos, y en el hotel número 177 de la colonia de Manzanares, desde la fecha de publicación del presente anuncio y el día 8 de abril.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en estas oficinas, pudiendo ser presentados durante los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y a las doce horas del día 8 de abril, en que quedará cerrada definitivamente la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1953.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Pereletegui.

746—O.

JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Gutiérrez Sánchez, domiciliada últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Bajadilla segundo Cerro, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 10 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 387 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 20 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.280—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Antonio Parra Ureña, natural de Montoro (Córdoba), de estado soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), Casita de Papel (Huerta Faba), y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 10 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 405 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.279—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Gil Acevedo, de estado soltero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle La Colonia, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 10 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 476 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.278—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Salas Salas, natural de Guaro (Málaga), de estado soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Manilva (Málaga), calle de San Pedro, número 24, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 8 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 277 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley

penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.277—O.

Por el presente se cita y emplaza al que cijo llamarse Juan Angel Rodriguez Olla, natural de Cortegana (Huelva), de estado soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), avenida de España, número 84, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 8 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 340 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno (ilegible).

1.276—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TARRAGONA

EDICTO

Habiéndose extraviado el cupón 17 del título número 60.420 de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945, serie D, vencimiento de 15 de febrero de 1950, comprendido en la factura de reembolso presentada por el Banco Español de Crédito de Tarragona, se anuncia su extravió en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se proceda a la anulación del referido cupón, y se expida la certificación supletoria, caso de no haber aparecido.

Tarragona, 7 de marzo de 1953.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.

1.054—O.

LOGROÑO

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de entrada y de registro, nombres de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

NECESARIOS SIN INTERES

Fecha de constitución	Números de Entrada	Registro	IMPONENTES	Importe
8 enero 1927	7	5	Luis Madre	1.000,00
15 enero 1927	10	7	Pablo Moreno	150,00
15 enero 1927	11	8	Vicente Herrero	240,00
16 enero 1927	13	9	Florencio Ballugera	468,32
18 enero 1927	14	10	El mismo	41,00
17 enero 1927	17	11	Alejandro Sáenz	150,00
18 enero 1927	18	12	Julián Viguera	210,00
21 enero 1927	23	14	Francisco Sáenz	180,00
10 febrero 1927	5	15	Eloy Quintana	240,00
15 febrero 1927	10	16	Rogelio Aragón	210,00
15 febrero 1927	11	17	Agustín Saenz	210,00
15 febrero 1927	12	18	Bernabé Irugubieta	240,00
17 febrero 1927	14	20	Emilio Daroca	300,00
9 marzo 1927	6	22	Julio Sorzano	180,00
9 marzo 1927	7	23	Ildefonso Sorzano	180,00
10 marzo 1927	10	24	Luis Eraso	210,00
11 marzo 1927	15	28	José López	300,00
21 marzo 1927	23	50	Luis Maestre	14.603,95
29 marzo 1927	39	32	Anastasio García	150,00
5 abril 1927	8	34	Frutos Gentico	240,00
11 abril 1927	19	38	Eusebio Fernández	210,00
16 abril 1927	23	40	Pedro Barrenegoa	1.917,80
13 mayo 1927	9	41	Evaristo Sáenz	485,74
18 mayo 1927	11	42	Elías Meira	150,00
30 mayo 1927	23	43	Pedro de Torre	150,00
4 junio 1927	3	44	Daniel Benito	7,50
15 junio 1927	11	49	Ayuntamiento de Sorzano	5,00
15 junio 1927	12	50	Tomás Esquivada	300,00
1 julio 1927	1	52	Angel Rodriguez	150,00
1 julio 1927	2	53	Pedro Rioja	100,00
27 julio 1927	17	55	Marcelliano González	150,00
16 agosto 1927	10	59	Timoteo Díez	180,00
18 agosto 1927	15	60	José de la Morena	55,60
29 agosto 1927	21	61	Carmelo Monzón	21,10
30 agosto 1927	24	64	Roberto Hernández	150,00
3 septiembre 1927	1	63	Ovidio de Benito	180,00
5 septiembre 1927	2	64	Amadeo Navascólos	118,95
5 septiembre 1927	3	65	Alejandro Amoñaca	240,00
6 septiembre 1927	6	67	Luis García	150,00
8 septiembre 1927	8	69	Pedro Corcuera	240,00
8 septiembre 1927	9	70	Pascual Villar	150,00
23 septiembre 1927	17	71	Antonio Prado	240,00
26 septiembre 1927	20	72	Nicolás Díez	240,00
27 septiembre 1927	21	73	Francisco Hernández	252,00
27 septiembre 1927	22	74	Andrés Reinares	240,00
28 septiembre 1927	23	75	Félix Sáenz	180,00
28 septiembre 1927	24	76	Angel Fernández	1.500,00
29 septiembre 1927	25	77	Pedro Manzanos	150,00
29 septiembre 1927	26	78	Eulogio González	240,00
29 septiembre 1927	27	79	Julio Hernández	180,00
5 octubre 1927	2	80	León Jiménez	300,00
7 octubre 1927	3	81	Cipriano Alesanco	240,00
7 octubre 1927	4	82	Emilio Arruti	150,00
7 octubre 1927	5	83	Gregorio Hernández	150,00
7 octubre 1927	6	84	Esteban Calderón	180,00
10 octubre 1927	7	85	Eloy Sáenz	210,00
15 octubre 1927	8	86	Juan Cruz Elías	180,00
15 noviembre 1927	9	27	Benito Esteban	240,00
18 noviembre 1927	14	88	Santiago Miguel	180,00
18 noviembre 1927	15	89	Valentín Marzo	150,00
20 noviembre 1927	16	90	Raimundo Sánchez	300,00
21 noviembre 1927	18	91	Félix Caro	150,00
22 noviembre 1927	22	93	Rufino Martínez	240,00
27 noviembre 1927	27	95	Julián Martínez	180,00
27 noviembre 1927	30	96	León Martínez	300,00
28 noviembre 1927	32	97	Pedro Romero	150,00
28 noviembre 1927	33	98	Eugenio Osés	180,00
4 noviembre 1927	5	100	Lucía Alfaro	150,00
5 noviembre 1927	6	101	Vicente Torresana	240,00
7 noviembre 1927	8	103	Luis Miguel	210,00
7 noviembre 1927	9	104	Cándido Sáenz	210,00
7 noviembre 1927	10	105	Antonio Sáenz	180,00
7 noviembre 1927	11	106	Daniel Valenciaga	150,00
9 noviembre 1927	14	107	Jesús Alfeirán	212,74
11 noviembre 1927	17	109	Constantino Medel	210,00
21 noviembre 1927	24	111	Domingo Puerta	150,00
21 noviembre 1927	25	112	Casto Heredia	150,00
21 noviembre 1927	26	113	Inocente Heredia	180,00
21 noviembre 1927	27	114	Victoriano Matute	150,00
22 noviembre 1927	28	115	Florencio Díez	150,00
32 noviembre 1927	29	116	Prudencio Galilea	150,00
22 noviembre 1927	30	117	Ventura Gómez	240,00
29 noviembre 1927	36	119	Félix Villanueva	7,50
1 diciembre 1927	1	120	Angel Salinas	150,00
2 diciembre 1927	2	121	Mariano León	300,00
2 diciembre 1927	3	122	Victoriano Baños	240,00
12 diciembre 1927	10	125	Lucio Llorente	150,00

Fecha de constitución	Números de Entrada Registro		IMPONENTES	Importe
20 diciembre 1927	14	126	José María Anselmo	150,00
21 diciembre 1927	15	127	Antonio Arnedo	150,00
24 diciembre 1927	14	6	José Nieva	240,00
29 diciembre 1927	24	131	Esteban Lumbre	210,00
7 enero 1928	5	2	Mariano Martínez	210,00
10 enero 1928	7	3	Oscar Pérez	210,00
20 enero 1927	14	5	Félix López	210,00
6 febrero 1928	1	8	Félix Azpilcueta	15,00
22 febrero 1928	13	11	Pedro Celestino	240,00
23 febrero 1928	14	12	Julián Moreno	300,00
1 marzo 1928	1	13	Electra Vasco-Alavesa	7,96
8 marzo 1928	4	15	Eduardo Laparga	83,00
23 marzo 1928	11	18	Antonio Moreno	300,00
26 marzo 1928	15	22	Oscar Lalinde	150,00
12 abril 1928	5	24	Jesús Alfeirán	2,00
12 abril 1928	6	25	Cesáreo Peña	173,00
14 abril 1928	8	26	Pedro Quiñones	300,00
17 abril 1928	11	28	Gregorio Alonso	10,00
21 abril 1928	13	29	Jesús Salvador	240,00
21 abril 1928	21	31	Lucio Cuadrado	10,00
28 abril 1928	22	32	Matías Rodríguez	300,00
11 mayo 1928	4	34	Crispulo Martínez	7,90
18 mayo 1928	7	35	Jesús Alfeirán	173,86
18 mayo 1928	9	37	El mismo	47,10
23 mayo 1928	3	9	Francisco López	240,00
20 junio 1928	23	44	Pascual Esteban	61,87
20 junio 1928	24	25	El mismo	155,50
20 junio 1928	25	46	El mismo	961,00

Logroño, 25 de febrero de 1953.—El Delegado de Hacienda, J. Diago, 979-O.

MALAGA

Secretaría de la Junta Administrativa

NOTIFICACIONES

Desconociéndose el actual paradero de Juan Lobato Castañeda, el que tenía su último domicilio en la Colonia Santa Inés, 78, de esta capital, se le hace saber que la Junta Administrativa ha dictado el día 17 de noviembre pasado, en el expediente núm. 296 de 1944, que por contrabando se le instruye, el siguiente acuerdo:

Primero. Que los hechos son constitutivos de falta de contrabando y de otra recogida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Segundo. Que de las faltas calificadas son responsables, en concepto de autores, Juan Lobato Castañeda y otros.

Tercero. Que son de apreciar la circunstancia atenuante tercera del artículo 16 y la agravante cuarta del artículo 17 de la Ley de 14 de enero de 1929.

Cuarto. Imponerle una multa en su totalidad de diecinueve pesetas cincuenta céntimos, la que, caso de no ser satisfecha, se decretará la subsidiaria que determina el artículo 27 de la Ley.

Quinto. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La citada sanción deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación, advirtiéndole que contra el fallo dictado puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, de igual plazo.

Málaga, 7 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible). 1.049-O.

Ignorándose el actual paradero de Juan Lobato Castañeda, que tenía fijada su última residencia en esta capital, se le hace saber, a los fines prevenidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, y por haberse interpuesto recurso de alzada contra el fallo de esta Junta Administrativa, dictado en el expediente número 296 del año 1944, por el sancionado Federico Valles Fuentes, se le informa que dicho expediente, en unión

del recurso promovido, se hallan de manifiesto en esta dependencia, por término de diez días, a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, y una vez transcurrido dicho plazo se elevarán las diligencias al Tribunal Económico Administrativo Central, para su superior resolución.

Málaga, 7 de marzo de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible). 1.050-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador de Castro Arance.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos con la instalación de dos hornos de cocción de 30 metros cúbicos de capacidad cada uno, una galletera, una laminadora, una mezcladora y dos electromotores, con una potencia total de 70 HP.

Localidad de emplazamiento: Bailén. Capital: Con la ampliación, 403.000 pesetas.

Producción: Anterior, 335.000 unidades por campaña; posterior, 1.100.000 unidades por campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 2.015-O.

LA CORUNA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Cousillas Pailos.

Objeto: Instalar un ramal de línea de 250 metros de longitud, a 20.000 V., que se derivará de la línea a esta tensión propiedad de «Electra del Jallas, S. A.», y una estación transformadora de 50 KVA., 20.000/220-127 V., en «Outrabanda» (Ca-

baña), para el suministro de energía a su industria de aserradero.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler, 1.058-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Rial, S. L.»

Emplazamiento: Illescas.

Capital con la ampliación: 320.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una cinta elevadora. Un cortador automático. Un cabrestante giratorio. Una mesa cortadora automática. Un alimentador automático para el horno. Unos rulos. Un ventilador para el horno. Siete motores eléctricos, con un total de 36 HP.

Capacidad de producción: No experimentará variación.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 1.943-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización.

Localidad: Arganda del Rey (Madrid).

Capital de instalación: 1.150.000 pesetas.

Objeto de la industria: Bodega Cooperativa para elaborar vino con la uva de los cooperativistas de la zona.

Producción: 12.000 hectolitros de vino y 5.500 quintales de orujos.

Se emplearán maquinaria y elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que lo estimen, por estar afectados por la instalación, puedan presentar en el plazo de diez días hábiles los escritos correspondientes, por triplicado, en esta Jefatura Agronómica, Sagasta, número 27, segundo.

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña. 1.949-O.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Pilar Llovet Vilarió.

Domicilio: Paseo San Gervasio, 3, Barcelona.

Objeto de la petición: Elaboración de mostos de frutos, concentrados.

Capital: 85.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Mostos de uva, botellas y tapones corona, nacionales.

Producción: 40.000 kilogramos de mostos de uva concentrados anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.057-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Magdalena Griño, viuda de Miguel Saumell.
Emplazamiento: Lérida.
Capital: 21.432 pesetas.
Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de elaboración de tripas.

Producción de la ampliación: La misma que años anteriores.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta ampliación para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 6 de marzo de 1953.—El Inspector Jefe (ilegible).
1.028-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Minerales	Haa	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm	Fecha
M A D R I D						
<i>Provincias de Guadalajara, Segovia y Cuenca</i>						
1.730	«San Antonio»	Gilena argentífera	168	Hendelaencina y Robledo	15	3-2-1953
714	«Rafaelita»	Estafío, volframio y otros	60	El Espinar	14	2-2-1953
620	«Ampliación a Adoración»	Hierro	20		139	19-11-1952
O V I E D O						
27.084	«Cocolín»	Hierro	225	Boal	19	24-1-1953
27.094	«Gavilosa»	Hierro	40	Caso	19	24-1-1953
27.095	«La Somedana»	Cobre	40	Pola de Somiedo	23	20-1-1953
27.096	«Fluorina»	Espato-fluor	88	Siero y Sariego	18	29-1-1953
27.100	«Ramona»	Cobra	40	Piloña	20	26-1-1953
27.101	«Ampliación a Angel Luis»	Hierro	100	Soto de Ribera	23	29-1-1953
27.102	«Tercera Merce»	Cobre	32	Llanes	19	24-1-1953
27.103	«Aumento a 2.ª Merce»	Cobre	68	Llanes	19	24-1-1953
27.104	«Julia»	Hierro	60	Ibias	19	24-1-1953
27.106	«La Ibiense»	Hierro	160	Ibias	19	24-1-1953
27.111	«El Cuadro»	Cobre	36	Parrés	19	24-1-1953
27.115	«El Cazador»	Hierro y minerales afines	99	Luarca	18	23-1-1953
27.118	«Aquilina»	Hierro	225	Pravia y Salas	18	23-1-1953
27.121	«Ascensión»	Plomo	2.250	Villanueva de Oscós y San Martín de Oscós	18	23-1-1953
27.123	«Alfa»	Hierro y minerales afines	100	Pola de Lena	23	20-1-1953
27.135	«Mora»	Espato-fluor	220	Proaza	20	26-1-1953
27.146	«Mullapiés 2.ª»	Manganeso	20	Cabrales	19	24-1-1953
27.047	«Alfa»	Hierro	2.072	S. M. de Oscós y G. Salime	262	15-11-1952
27.054	«San Pedro»	Hierro	1.072	Villayón	290	19-12-1952
27.055	«Mercedes»	Hierro	144	Cangas del Narcea	296	27-12-1952
27.060	«Ana María 1.ª»	Carbón	116	Cangas del Narcea	295	26-12-1952
27.070	«Pintada»	Cobra y otros	200	Ponga	292	22-12-1952
27.071	«Mieres»	Manganeso	154	Tineo	292	22-12-1952
27.073	«Casualidad»	Hierro	484	Llanera	290	19-12-1952
27.074	«Chipilichí»	Hierro	215	Tineo	292	22-12-1952
27.075	«Polena»	Espato-fluor	40	Tevera	290	19-12-1952
27.076	«Ampliación a San Antonio»	Volframio	33	Boal	294	24-12-1952
27.077	«Somio»	Hierro	60	Boal	296	27-12-1952
27.079	«María»	Carbón	100	Tineo	292	22-12-1952
27.080	«La Ventosa»	Caolín	60	Pravia	292	22-12-1952
27.083	«Ocasión»	Espato-fluor	10	Quirós	290	19-12-1952
27.086	«Segunda Martinica»	Carbón	101	Pola de Lena	290	19-12-1952
27.087	«La Suerte»	Carbón	200	Pravia	292	22-12-1952
27.088	«Ampliación a Pilar»	Hierro	220	El Franco	290	19-12-1952
27.089	«María Estrella»	Hierro	119	San Antolín de Ibias	296	27-12-1952
27.092	«Dos Amigos»	Hierro	460	Ibias y (Navia de Suarna-Lugo)	294	24-12-1952
27.097	«La Concepción»	Caolín	20	Cangas del Narcea	294	24-12-1952
27.113	«El Cuarto»	Hierro	88	Las Regueras	292	22-12-1952
P A L E N C I A						
<i>Provincia de Burgos</i>						
<i>Permisos de investigación</i>						
3.570	«Carlitos»	Petróleo	3.250	Merindad de Sotoscueva y 4 más	17	22-1-1953
3.571	«Encarnación»	Petróleo	3.200	Valle de Mena	18	23-1-1953
3.574	«María Jesús»	Plomo	10	Riocavado de la Sierra	15	20-1-1953
3.575	«Mary Carmen»	Plomo	10	Riocavado de la Sierra	15	20-1-1953
3.576	«Brigida»	Petróleo	1.000	Junta de la Cerca y otro, Junta de Oteo	15	20-1-1953
3.577	«Rosa María»	Petróleo	4.900	Junta de Río de Losa y otros de Alava	16	21-1-1953
3.578	«Miranda de Ebro»	Hidrocarburos líquidos	108.000	Valle de Tobalina y 44 más	19	24-1-1953
3.579	«Condado de Treviño»	Hidrocarburos líquidos	28.400	Condado de Treviño y la Puebla de Arganzón	17	22-1-1953
3.582	«Lola»	Hierro	10	Riocavado de la Sierra	16	21-1-1953
3.583	«Encarna»	Plomo	10	Riocavado de la Sierra	16	21-1-1953
<i>Concesión</i>						
3.555	«Hoyuelo»	Sal gema	48	Pozza de la Sal	20	26-1-1953
V I Z C A Y A						
N-12.340	«Carlos»	Hierro	20	Castillo-Elejabeitia	17	9-2-1953
N-12.341	«Marina»	Cuarzo	18	Berango	17	9-2-1953

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
720, 890, 707, 889 y 887—O.

M A D R I D

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria.

Número	Nombre	Mineral	Término	Has.
1.698	«Ntra. Sra. del Pilar»	Galena argenti-fera	Robledo Corpes (Guadalajara)	96
1.710	«Ana Mary»	Plata	Hiendelaencina, idem	18
1.701	«San Manuel»	Esteatita	Atienza, idem	20
1.124	«M.ª del Carmen»	Barita	Lozoyuela (Madrid)	20
1.700	«San Antonio»	Feldespató	Torreldones, idem	12
696	«Fersafer»	Volframio	Ortigosa del Monte (Segovia)	64
686	«Urbicio»	Scheelita	El Espinar, idem	33

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, Madrid, 11 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch, 895.—O.

A L M E R I A

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y número
38.909	«San José»	Talco	160	Somontín	26 2 2 1953
38.911	«Pepito y Luisito»	Caolín y Bentonita	24	Almería	23 29 1 1953
38.912	«Virgen de Fátima»	Plomo	10	Berja	29 5 2 1953
38.913	«Vulcania»	Bentonita	35	Nijar	31 7 2 1953
38.916	«Micamol»	Mica	50	Lubrin	32 9 2 1953

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas, Almería, 10 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz Díez, 888.—O.

B A D A J O Z

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Régimen General de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Término	Provincia
9.811	«San Antonio»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.822	«San José»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.826	«San Manuel»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.840	«San Isidro»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.843	«California»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.851	«Santa Inés»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.864	«San Juan»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.873	«San Eloy»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.874	«Nani»	Volframio	Valle de la Serena	Badajoz
9.877	«Insula Baratorio»	Volframio	Mérida	Badajoz
9.997	«Previsora»	Volframio	Campanario	Badajoz
9.928	«San Ramón»	Volframio	Campanario y Castuera	Badajoz
9.932	«San Antonio»	Volframio	Mérida	Badajoz
9.935	«La Liseña»	Volframio	Alburquerque	Badajoz
9.946	«La Filona»	Volframio y estaño	Valle de la Serena	Badajoz
9.956	«Almanzor»	Plomo	Granja de Torrehermosa	Badajoz

Badajoz, 17 de febrero de 1953.—El Inspector general de la Décima Región.—Luis Cerezo, 1.121.—O.

V I Z C A Y A

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan:

Número del permiso	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
12.256	«Angel»	Hierro	Baracaldo	Francisco Fernández
12.276	«Julondo 2.ª»	Carbón	Gatica, Múruri y Lemóniz	Teodoró Luno
12.277	«Ramona»	Cuarzo	Bilbao	José Luis Elejalde
12.278	«Luis»	Plomo y barita	Lemona	Luis Alcibar
12.279	«Ascensión»	Cuarzo	Baracaldo	José Luis Elejalde
12.280	«Máricar»	Cuarzo	Bilbao	José Luis Elejalde
12.281	«Preciosa»	Plomo	Arrázola	Sabino Gandariasbeitia
12.282	«Anselma»	Plomo	Carranza	Senén Hurtado

Bilbao, 25 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana, 1.123.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Eugenia Clemente Martín, doña María Arágame Clemente Mariana y doña Elisa Sánchez Andrés.

Nombre de su representante: Don Emilio Pérez Adsuar, Avenida de los Toreros, 63, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrejuncillo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (artículo 79, C).

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón, 964.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

Pantano del Porma, sobre el río Porma (León)

NOTA-EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 20 de diciembre de 1952, la Dirección General de Obras Hidráulicas aprobó técnicamente el proyecto del pantano del Porma, sobre el río Porma, en la provincia de León, a los efectos de su inclusión en el Plan general de Obras Públicas y del que sirva de base para la información pública reglamentaria, cuyo expediente se autoriza incurrir.

El plazo para la información pública será de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante él podrán presentarse por particulares y Corporaciones cuantas reclamaciones estimen convenientes, en las Alcaldías de los Ayuntamientos de La Vecilla, Valdepiélago, Santa Colomba de Corueño, Puebla de Lillo y Vegamián, y en las oficinas de esta Confederación en Valladolid, Muro, 5.

El proyecto ha sido redactado con fe-

cha 13 de junio de 1947 por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Antonio Martínez Fernández, comprendiendo los siguientes elementos:

1.º Presa.—Una presa de embalse de hormigón en masa, destinada a almacenar agua para riego de 30.000 hectáreas, regularización invernal del río, con caudal mínimo de cinco metros cúbicos por segundo y aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa.

Al efecto de tener agua suficiente para el riego de las 30.000 hectáreas, se proyecta hacer un transvase de aguas sobrantes del río Curruño, con un volumen máximo de 100 millones de metros cúbicos.

El caudal regulado para riegos será distribuido a todos o parte de los términos municipales situados en la vega del propio río Porma, sitios aguas abajo del pantano, por ambas márgenes del mismo; después de la confluencia de éste con el Esla, se utilizarán las aguas reguladas para mejora y ampliación de los regadíos existentes del canal de Rodrigo-Abril y San Marcos, sitios en la margen izquierda del Esla, y en los regadíos del canal del Esla, sitios en la margen derecha.

La presa tendrá su emplazamiento en el río Porma, inmediatamente aguas abajo del pueblo de Campillo, en el kilómetro 9 de la carretera de Boñar a Campo de Caso.

La altura de la presa desde el lecho del río a coronación será de 73,10 metros, y desde cimientos a coronación, de 78,10 metros pudiendo llegar el plano de agua al nivel de la coronación de la presa.

La longitud de la coronación de la presa será de doscientos ochenta y seis metros con veinte centímetros (286,20 metros).

La presa forma una alineación recta transversal a la dirección del río.

El perfil de la presa será triangular, con un ensanchamiento en la coronación de siete metros, incluido el ancho de los pretilles, del que cinco metros serán destinados a calzada y el resto a acera. La suma de taludes de aguas arriba y aguas abajo será de 0,77.

2.º Aliviadero.—El vertido de avenidas se hará sobre los sesenta (60) metros centrales, por la coronación de la presa, a cuyo efecto quedarán cuatro vanos consecutivos de doce (12) metros con setenta y cinco (75) centímetros de luz por tres (3) metros de altura, e irán provistos de compuertas automáticas. Podrá verter por este aliviadero de coronación un caudal máximo de mil cien (1.100) metros cúbicos por segundo.

Al pie del talud de aguas abajo de la presa se prevé dispositivo para disipación de la energía del caudal de avenidas.

3.º Tomas de aguas para riego y aprovechamiento hidroeléctrico.—Se proyectan dos tomas gemelas de agua para riego, formadas por galerías circulares de un (1) metro y veinticinco (25) centímetros de diámetro, con rejilla, abocinamiento y válvula de seguridad en el paramento de aguas arriba y válvula de regulación en el de aguas abajo; donde, adosada al paramento de la presa, irá la caseta para alojamiento y maniobra de las últimas. También irá provista la presa de desagüe de fondo.

La cota a que se situarán las tomas para el aprovechamiento hidroeléctrico y las condiciones que deben reunir, serán fijadas en el pliego de condiciones del concurso que se ha de celebrar.

El caudal regulado del río será variable con las necesidades, y el mínimo de invierno será de cinco metros cúbicos por segundo, al objeto de cubrir las necesidades de los aprovechamientos hidroeléctricos existentes.

4.º Obras secundarias de la presa.—Se

proyectan como obras secundarias de la presa, pero de imprescindible necesidad, la desviación en 16,5 kilómetros de la carretera de Boñar a Campo de Caso y la construcción de un camino de 19 kilómetros contorneando la margen derecha del embalse desde Camposolillo a la presa, para restablecer fuera del embalse la comunicación de los pueblos afectados.

Como obras complementarias del embalse, se proyecta un poblado obrero, casa-administración, laboratorio de ensayos de materiales, almacén de cemento, etc.

5.º Piscifactoría.—Para conservación de la riqueza natural que supone la pesca, y con objeto de obviar el obstáculo que en el río produce la presa, se incluye en el presupuesto partida de 300.000 pesetas para que por el Servicio Forestal de la Confederación Hidrográfica del Duero se instale una piscifactoría en Boñar, para atender a las necesidades de la producción de alevines para la repoblación de los ríos de la cordillera Cantábrica en la vertiente del Duero.

6.º Remanso.—El remanso de la presa rebasará el kilómetro dieciséis (16) de la carretera de Boñar a Campo de Caso.

El embalse formará un lago en una extensión de mil veinticinco (1.025) hectáreas aproximadamente. Ocupará terrenos del término municipal de Vegamián, inundando, además de Vegamián, los pueblos de Lodares, Armada, Campillo, Ferreras y Quintanilla. En Cuevas de Armada se inundará el caserío del Molino. Sin embargo, será necesario expropiar una superficie mayor, para la construcción de la carretera de contorno del pantano y previsión de crecidas extraordinarias.

Incluida altura del resguardo que figura en el proyecto, o sea alcanzando la cota 1.092,60 del plano del Instituto Geográfico y Catastral el volumen de agua embalsada correspondiente es de doscientos setenta y cinco millones (275.000.000) de metros cúbicos, y con el plano de embalse a la cota, mil noventa metros con sesenta centímetros (1.090,60) sobre el nivel del mar en Alicante el volumen de agua embalsado correspondiente, que es el máximo normal, es de doscientos cincuenta millones (250.000.000) de metros cúbicos.

Un ejemplar del proyecto a que se refiere la presente información pública, estará expuesto durante el plazo de información y horas hábiles de trabajo, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, Valladolid) y en las oficinas de la Jefatura de la 2.ª Sección Técnica de esta Confederación, en León, calle de Burgo Nuevo, número 5, 4.º derecha.

Para redactar la presente nota se han tenido en cuenta, a más de los datos del proyecto, las prescripciones e instrucciones contenidas en el Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que el proyecto fué aprobado técnicamente.

Valladolid, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero-Director, Antonio de Corral.

984—O.

DISPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

SECCIÓN DE FOMENTO.—NEGOCIADO 1.º

El Excmo Sr. Presidente de la Corporación, en su Decreto de fecha 18 de febrero de 1953, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 10.300 al 18 de la carretera de la general de Valencia a Ambite, por Camporreal.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 546 796,25 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 335 del vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 24 del actual, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de pesetas 13.669,90, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de siete meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Modelo de proposición.

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de pesetas, igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras

se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

580—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la instalación de alumbrado en la calle de Lista, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados, al efecto y por el presupuesto de contrata de 707.047,25 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Mediodía y Carabancheles, correspondientes a las zonas cuarta y quinta, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 33.352,36 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad del 10 por 100 del importe de su adjudicación, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de instalación de alumbrado en la calle de Lista».)

Don que vive en enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso de instalación de alumbrado en la calle de Lista, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días de de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha instalación, con estricta sujeción a ellas (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas, que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)
572—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la restauración de 1.000 focos murales de alumbrado público con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio-tipo de 439.650 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Ventas y Retiro, correspondientes a las zonas tercera y cuarta, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 21.982,30, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 24 de noviembre de 1939.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad del 10 por 100 del importe de su adjudicación, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
573—O.

BARCELONA

Negociado de Beneficencia

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en el expediente para la construcción de un pabellón destinado a sala de actos y residencia de preceptores en la colonia infantil «Ciudad de los Muchachos», sita en la Rabassada, se convoca a pública subasta para la ejecución de los trabajos de construcción del mencionado edificio, bajo las condiciones extractadas siguientes:

Presupuesto de contrata: Novcientas noventa y un mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (991.255,92). Importe de las fianzas: Provisional, 19.825,11 pesetas; definitiva, 39.650,23 pesetas. Plazo de ejecución de la obra: Doce meses.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia todos los días laborables y en horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante por uno cualquiera de los Letrados que componen la Junta de Jefes de este Excmo. Ayuntamiento, siendo el importe del bastanteo a cargo del interesado.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, redactadas según el modelo que figura a continuación y debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Negociado de Beneficencia todos los días laborables, de once a una de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la precitada publicación oficial hasta el anterior hábil en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se sujetarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que deberán regir en las obras de construcción de un pabellón destinado a sala de actos y residencia de preceptores en la colonia «Ciudad de los Muchachos», sita en la Rabassada, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a abonar a los operarios que emplee en las obras los jornales que rijan en la localidad, así como a formalizar con ellos el correspondiente contrato de trabajo prevenido en la vigente legislación.»

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, debiendo acompañarse el justificante de haberse constituido la fianza provisional, que deberá ser elevada a definitiva dentro del plazo legal por parte de la Empresa a quien se adjudique la realización de la obra.

Barcelona, 23 de febrero de 1953.—El Alcalde accidental, Alfredo de Casanova.
570—O.

CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

Conforme dispone el inciso tercero del artículo 18 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se envía anuncio al «Boletín Oficial» de la provincia convocando oposiciones restringidas para cubrir, entre otras, una plaza de Jefe de Negociado, con dotación anual de 13.500 pesetas, es-

tando a disposición de quienes lo deseen las bases y antecedentes de su razón.

Cazalla de la Sierra, 27 de febrero de 1953.—El Alcalde Presidente, Miguel Portero Nosea.

553—O.

FIGOLS DE ORGAÑA (LERIDA)

SUBASTA DE MADERAS

El día 25 de abril del año en curso tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las once horas de la mañana, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas, cuya ejecución ha sido autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia, en los montes de propiedad de este Ayuntamiento, no catalogados, denominados «Clariá y Graüet» y «Borrell y Picó», con un total de 1.211 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, distribuidos en ambos montes de la siguiente manera:

Monte «Clariá y Graüet», 1.510 pinos, equivalentes a 203 metros cúbicos.

Monte «Borrell y Picó», 2.786 pinos, equivalentes a 1.008 metros cúbicos.—Total, 4.296 pinos, equivalentes a 1.211 metros cúbicos.

El tipo base de la subasta, según tasación verificada por el Distrito Forestal de Lérida, es el de 363.300 pesetas, no admitiéndose proposiciones por debajo de este tipo.

La subasta se celebrará y adjudicará con arreglo a lo prescrito en el Reglamento para Contratación de Obras y Servicios Municipales, y con sujeción a las normas contenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, que son de general aplicación, no exclusivas de montes catalogados como de utilidad pública. El plazo de presentación de pliegos es el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, a las horas hábiles de oficina.

El aprovechamiento se regirá en su ejecución por las normas de carácter general dictadas para la realización de aprovechamientos en montes de propiedad particular, y por el pliego de condiciones económicas y particulares formulado por este Ayuntamiento, el cual estará de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los licitadores.

El pago de los anuncios de esta subasta y gastos relativos al expediente que se incoe por la Administración Forestal en relación con este aprovechamiento, así como cánones y demás derechos derivados del contrato serán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm., en representación de lo cual acredita con en posesión de certificado profesional de la clase, núm., en relación con la enajenación publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Lérida, de fecha en los montes «Clariá y Graüet» y «Borrell y Picó», de la pertenencia de Figols de Orgaña, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras, núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta

....., a de de 1953.

(Firma del interesado.)

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores depositar en Arcas Municipales, en concepto de fianza, la cantidad de 18.155 pesetas.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo primero, debiendo poseer los licitadores certificado profesional de las clases A, B o C.

En caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará segunda subasta diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones, sin nuevo anuncio.

Figols de Orgaña, 28 de febrero de 1953. El Alcalde, Benito Fité.

2.247-O.

MÉRIDA

SUBASTA-CONCURSO

Se anuncia para contratar la cesión, explotación y transformación, durante diez años, que comenzarán el 29 de septiembre de este año y terminarán el mismo día del año 1963, de doscientas veinte hectáreas, aproximadamente, de la finca «El Prado», de secano en regadío, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal los días y horas hábiles, bajo el tipo anual de doscientas mil pesetas. Los licitadores presentarán ofertas con sujeción al modelo de proposición.

Juntamente con la proposición, aunque en documento separado, podrán presentar Memoria en que expongan la organización técnica, agrícola e industrial con que cuenten para garantizar el cumplimiento de lo que se previene en el pliego, así como los proyectos o diseños comprensivos de las obras y transformación a ejecutar.

El acto de apertura y publicidad de proposiciones tendrá lugar en las Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose las proposiciones en la citada Secretaría hasta las dieciséis horas del día anterior al en que haya de celebrarse el acto de apertura de pliegos.

En el pliego de condiciones se detalla el objeto del contrato, duración del mismo y, en general, los derechos y obligaciones del adjudicatario.

Para tomar parte en esta subasta-concurso se constituirá una fianza provisional de diez mil pesetas, y el que resulte adjudicatario constituirá una fianza definitiva de veinte mil pesetas.

Los pagos se efectuarán por trimestres adelantados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de, bien enterado del pliego de condiciones formulado para regir la cesión, explotación y transformación de secano en regadío de doscientas veinte hectáreas, aproximadamente, de la finca «El Prado», del excelentísimo Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), se compromete a cumplir las condiciones del pliego por el precio de doscientas mil pesetas (en letra).

Además, se obliga a ejecutar en la finca, por su cuenta, las siguientes obras para explotación y transformación:

El valor de las obras lo cifra en pesetas, y el plazo de ejecución de las

mismas comprenderá desde el de de a de de

También se compromete a aportar a favor de la Corporación los siguientes beneficios:

Esta proposición será reintegrada con póliza de 4.70 pesetas y sello municipal de igual valor.

Mérida, 3 de marzo de 1953.—El Alcalde, E. Zancada.

569—O

OSUNA

Este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno el día 25 de los corrientes, acordó proceder a cubrir en propiedad y con carácter restringido, de conformidad con lo dispuesto en la transitoria segunda del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, una plaza de Administrador de Arbitrios, con haber de 13.500 pesetas anuales, por oposición, y otra plaza de Maestro de obras, por concurso-oposición y haber anual de 11.500 pesetas.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y los ejercicios comenzarán en el primer día hábil siguiente a la expiración de dos meses, a partir de la publicación del programa en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla.

Las bases correspondientes podrán ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Osuna, 27 de febrero de 1953.—El Alcalde (ilegible), 556—O.

VERGARA

VACANTES A CUBRIR POR EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

Una de Auxiliar masculino, con pesetas 8.000 de sueldo mínimo y 6.500 pesetas de gratificación.

Dos de Auxiliares femeninos, con pesetas 8.000 de sueldo mínimo y 2.800 pesetas de gratificación.

Un Recadista-Botones, con 6.500 pesetas de sueldo.

Un Vigilante-Cobrador, con 6.500 pesetas de sueldo mínimo y 5.000 pesetas de gratificación.

Un Guardia nocturno, con 6.500 pesetas de sueldo mínimo y 4.400 pesetas de gratificación.

Un Guardia diurno, con 6.500 pesetas de sueldo mínimo y 4.400 pesetas de gratificación.

Un Enterrador, con 6.500 pesetas de sueldo mínimo y 4.500 pesetas de gratificación.

Las bases por el que se ha de regir este concurso-oposición se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa, número 24, fecha 25 de febrero de 1953.

Estas plazas se hallan reservadas a los que justifiquen haber prestado servicios durante cinco años en el Ayuntamiento.

Vergara, 28 de febrero de 1953.—El Alcalde, José M. Martínez Zumalabe. 1.821—O.

VILLAMINAYA (TOLEDO)

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de viviendas distribuidas en grupos de dos viviendas cada grupo con todos sus servicios según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Cervera Vera accediéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, se hace saber:

Que durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 254.951,77 pesetas, debiendo quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta del 2 por 100 del importe del presupuesto, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Villaminaya y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, calle Marqués de Cubas, número 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal o tarjeta blanca de Abastecimientos y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja; de existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión; en los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7); una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada; el contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, será de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Todos los gastos de anuncios en los «Boletines Oficiales», Notario y otros que ocasiona esta subasta, correrán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaminaya, 4 de marzo de 1953.—El Alcalde-Presidente, Félix Mora.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según cédula personal número con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas en dos grupos, con sus servicios correspondientes en Villaminaya (Tolledo), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

577—O.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

OPOSICIÓN

Se convoca a oposición para cubrir la plaza vacante de Médico Odontólogo de esta Beneficencia Insular, con categoría de Médico de entrada y dotación económica anual de siete mil pesetas, figurando adscrita al turno de libre concurrencia.

El plazo para la presentación de instancias y documentos será el de un mes, que se contará a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y los ejercicios, que se celebrarán en Las Palmas, darán comienzo tres meses después de la fecha de publicación antes indicada.

La convocatoria y programa de esta oposición, que han sido aprobados por la Dirección General de Sanidad, se encuentran insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 26, correspondiente al día 2 de los corrientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1953.—El Presidente, Matías Vega Guerra.

576—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUNA

EDICTO

Don José Fabregat Vila ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

El Presidente, Juan B. Esteller.

858—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE CORDOBA

CONCURSO-SUBASTA

1.º Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Estación de transformación y línea de alta y baja tensión».

El presupuesto de contrata se eleva a un importe de trescientas setenta y seis mil setenta y dos pesetas con veintiún céntimos (376.072,21 pesetas).

2.º Las proposiciones se admitirán desde el día en que este anuncio sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL

ESTADO, hasta transcurridos quince días hábiles, en que finalizará, y en sus doce horas, y en el local de esta Junta, sita en el Gobierno Civil.

3.º El proyecto y presupuesto, pliego de condiciones económicas y administrativas, así como modelo de proposición, se encuentra en el local de la citada Junta, en horas laborables, en el plazo señalado a disposición de los licitadores. Córdoba, 20 de marzo de 1953.—El Gobernador civil interino (ilegible).

2.476—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 4 de abril próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias a por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

2.464—P.

I. N. G. N. A., S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1953, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Serrano, número 30, para aprobar, si procede, el balance de cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, correspondientes al Ejercicio de 1952.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria para el mismo día 11 de abril a las 13.30 horas, con objeto de modificar los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Chapaprieta.

2.519—P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 6 de abril próximo se haga efectivo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1952, el dividendo complementario aprobado por la Junta general, a razón de pesetas 30 (treinta pesetas) líquido por acción, ya deducido impuesto a cargo de los señores accionistas.

Dicho pago se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad y en el Banco Urquijo y Banco Español de Crédito de esta capital, contra entrega del cupón número 20.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—(Firma ilegible).

1.300—P.

MAQUINARIA Y METALURGIA ARGONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Coso, 56, principal, el 18 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria, el día 19 de abril, a la misma hora. En ella se dará cuenta y someterá a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio social de 1952 y ha-

brán de adoptarse los acuerdos pertinentes, según la moderna legislación vigente.
Zaragoza, 23 de marzo de 1953.—El Secretario.
1.288—P.

JOSE OLCINA SEMPERE, S. A.

Fábrica de tejidos

ALCOY

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de abril próximo a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y Memoria correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de Censores para 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de que no se reuniera suficiente mayoría, se celebrará por segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Alcoy, 20 de marzo de 1953.—El Presidente, José Olcina Sempere.
1.275—P.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES Y EXPLOSIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que, en funciones, además, de extraordinaria, se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Cataluña, número 102 bis principal, Barcelona, el día 10 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1952, favorablemente informados por los Censores de cuentas.

2.º Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Proyecto de adaptación de los vigentes Estatutos sociales a la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer.
2.508—P.

CORUNESA DE PESCA Y NAVEGACION, S. A.

LA CORUNA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Cantón Pequeño, 1, a las diecisiete horas del día 7 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1952, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 17 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.506—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO A EZCARAY

ASISTENCIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA

Como continuación a la convocatoria para dicha Junta publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de los corrientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que deseen concurrir a ella la obligación de depositar a tal efecto sus acciones en la caja de la Compañía en Haro.

Madrid, 24 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Nicolás Escoriza Ceballos-Escalera.
2.504—P.

CEMENTOS MOLINS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de nuestra fábrica de Cuatro Caminos, sita en el término municipal de San Vicente dels Horts.

La Junta tiene por objeto el examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio 1952, informados por los Censores de cuentas; distribución de los beneficios obtenidos y designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquella, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 21 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.499—P.

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 15, a igual hora, en el domicilio social, carretera de La Laguna 18, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

2.º Modificación de los artículos 19, 20 y 21 de los mencionados Estatutos sociales, relativos a la composición del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Ferrero.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 15, a igual hora, en el domicilio social, carretera a La Laguna 18, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y actos de administración correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de dos accionistas censores de cuentas, componentes de la Comisión de Control para el presente año y sus dos suplentes.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Ferrero.

Nota.—Según el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a ambas Juntas es preciso proveerse con antelación, al menos de cinco días, del correspondiente boletín, que se entregará en nuestras oficinas, previo depósito de las acciones o de resguardo de entidad bancaria acreditativo de que se encuentran bajo su custodia.
2.498—P.

BOMBAS Y CONSTRUCCIONES MECANICAS «WORTHINGTON», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que prevén los Estatutos adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de abril, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, en primera convocatoria, y para el día 17 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio económico de 1952 y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

Los señores accionistas, para asistir a la citada Junta, deberán cumplir lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos.

Madrid, 21 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Canut.
2.497—P.

CHOCOLATE SUCHARD, S. A. E.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las once horas del día 2 de mayo próximo. Si procediere, la Junta será reunida en segunda convocatoria a las doce horas del día 4 del mismo mes.

San Sebastián, 24 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Petitpierre.
2.496—P.

S. A. DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fernánflor, número 8, Madrid, el día 15 de abril de 1953, a las cuatro y media de la tarde con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1952, y determinación de las remuneraciones prescritas en el artículo 20 de los Estatutos.

2.º Resolución sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de Censores de cuentas.

Caso de no poder celebrarse la Junta susodicha el día indicado, se celebrará

en segunda convocatoria con el mismo orden del día, en el mismo lugar y domicilio, el día 16 de abril de 1953, a las cinco de la tarde.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Presidente, Antonio Figaredo Sela.
2.489—P.

LA HISPANO SUIZA DEL MAESTRAZGO TRANSPORTADORA MORELLANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Renovación de Censores.

4.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a ambas Juntas se realizará con las formalidades prevenidas en los vigentes Estatutos sociales.

Castellón, 18 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.491—P.

HOTEL REGINA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 8 de abril, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 19, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para someter a su deliberación el proyecto de modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.495—P.

LA HISPANO DE FUENTE EN SEGUROS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Renovación de Censores.

4.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a ambas Juntas se realizará con las formalidades prevenidas en los vigentes Estatutos sociales.

Castellón, 18 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.492—P.

PERFUMERIA GAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Isaac Peral, número 4, el día 11 de abril, a las doce de la mañana, con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria el balance y las cuentas del 32 ejercicio (1952), así como la distribución de los beneficios. Igualmente, ratificación de nombramiento de consejero, designar censores de cuentas e interventores del acta.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria en el lugar y día señalados para la misma, siendo el orden del día: Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a los preceptos de la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de que no concurra a ambas Asambleas el número suficiente de acciones para declararlas legalmente constituidas, se celebrarán en segunda convocatoria al día siguiente, 12 de abril, en el mismo lugar y hora señalados.

Para la asistencia a ambas Juntas será indispensable proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que se expedirán en la Secretaría de la Sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de las mismas, teniendo derecho a asistir aquellos accionistas que posean, como mínimo, sesenta acciones.

La Memoria, el balance y cuentas que se examinarán y demás documentos justificativos, así como la propuesta de reforma de Estatutos, obran en Secretaría, a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, hasta el momento de la celebración de las Juntas.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Consejero Secretario general.
2.488—P.

INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S. A.

SEVILLA

Se convoca Junta general en nuestro domicilio social para el día 18 de abril de 1953, a las once y media, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar, se convoca para el día 20 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Beneficios, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1953.

3.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley de 17-7-51.

4.º En caso de que la Junta general no apruebe el acta en la misma reunión, procede nombrar los interventores para su aprobación posterior.

2.478—P.

TEXTILES ESPAÑOLAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alegre de Dalt, 57 (antes 143)

BARCELONA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de los corrientes, se acordó por unanimidad fusionar la entidad con Industrias Pablo Schleicher, S. A.

Lo que se hace público a efectos del artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Elise Wuensche, Vda. Schleicher.
2.487—P. 1.º 26-3-953

INDUSTRIAS PABLO SCHLEICHER, SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alegre de Dalt 55 bis (antes 139-141)

BARCELONA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de los corrientes, se acordó por unanimidad fusionar la entidad con Textiles Españolas Reunidas, S. A.

Lo que se hace público a efectos del artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Administrador de la Sociedad, Enrique Schleicher.

2.477—P.

1.º 26-3-953

JOSE AVELLAN Y COMPANIA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Sebastián Sasó Quetglás y don Julio Hernández Andrés, como accionistas de dicha entidad, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 11 de abril próximo, y hora de las diez, en primera convocatoria, y al día siguiente, 12 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Julian del Cerro, número 10, del Puente de Vallecas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y ratificación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente de Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento de los cargos directivos para la administración de la Sociedad, de acuerdo con las modificaciones que se formulen y aprueben en el punto anterior, y renovación del Consejo.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas y suplentes.

5.º Informe de la Ponencia, habiendo sido designado para presidirle el accionista don Julio de Diego Gómez.

Dado en Alcalá de Henares a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Bernardo Alvarez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.

2.474—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, y al amparo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y promovidos por doña Isabel Bustos Alvarez, pende expediente sobre declaración de fallecimiento de don Valentín Merino Mora, hijo de Daniel y Marcelina, natural de Madrid, que se ausentó de esta capital en el año 1913, marchando a América.

Madrid, 25 de febrero de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

961—A. J.

y 2.º 26-3-953

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de

Primera Instancia número cinco de Madrid, y a los fines establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que ante dicho Juzgado se tramita expediente promovido por doña Bienvenida María del Pilar Jiménez Yus, para que se declare el fallecimiento de su esposo, don Gregorio Manso Sacristán, desaparecido en el frente de Levante del 18 al 20 de junio de 1938.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1953.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

949—A. J.

2.ª 26-3-953

MONDONEDO

Don Enrique Pérez-Arda López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo.

Hago público a medio de este edicto, en cumplimiento del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Que en este Juzgado, con el número cuarenta y dos de mil novecientos cincuenta y dos, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de don Antonio María Rodríguez Conde, hijo legítimo de don Pedro Rodríguez Bouso y doña Avelina Conde Barja, vecino que fué del lugar de Bucarey, parroquia de Lagoa, municipio de Pastoriza, en este partido judicial, de donde se ausentó hace unos treinta años para Cuba, no habiéndose tenido noticias del mismo en los últimos años.

Dado en Mondoñedo a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Enrique Pérez-Arda.—El Secretario (ilegible).

1.819—A. J.

2.ª 26-3-953

NEGREIRA (LA CORUÑA)

Don Celestino Prego García, Juez de Primera Instancia del partido de Negreira, en la provincia de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre la declaración de herederos abintestato, con motivo del fallecimiento de Victorina Antoñano Núñez, de noventa años, hija de Mateo y Andrea, natural de la ciudad de Santiago de Compostela, viuda de José Villar, de cuyo matrimonio no dejó hijos, la que falleció sin testar en el lugar de Mourantans, de la parroquia de Viceso, en el término de Brión, de este partido, el cuatro de marzo de 1947, a medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de la referida Victorina Antoñano Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de veinte días, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Negreira, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Celestino Prego.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.200—A. J.

PUENTE DEL ARZOBISPO

Don José Luis Martín Herrero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Puente del Arzobispo (Toledo) y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por haber solicitado don Angel Manzano Martín, se ha acordado por la Sala de Gobierno de la Excm. Audiencia Territorial de Madrid, la devolución de la fianza constituida por el mismo para responder de la gestión de don José Torres Osuna, como Procurador de los Tribunales en este Juzgado de Primera Instancia, y la publicación del presente, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores, de 19 de diciembre de 1947, para que en el término de seis meses, conta-

dos desde la misma, se puedan formular contra dicho Procurador, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Puente del Arzobispo a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Martín Herrero.

1.146—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital y su partido, en el expediente sobre declaración de ausencia de don Cristóbal Pérez Hernández, que se ausentó de esta Isla de Tenerife, hace aproximadamente unos sesenta años, yendo a radicar a los Estados Unidos de Méjico desde donde pasó a la República de Colombia, desde donde se perdió todo contacto con el mismo, por medio del presente se hace saber haberse incoado en este Juzgado expediente para la declaración de ausencia legal del don Cristóbal Pérez Hernández.

Dado en Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias) a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Lic., Vicente G. Santander.

2.150—A. J.

26-3-953

VALENCIA DE DON JUAN**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que se sigue en este Juzgado expediente instado por el Procurador don Dámaso de Soto Alvarez en nombre y representación de María Fernanda León Santamarta, vecina de Castrogonzalo, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Isaias Santamarta López, el cual se ausentó para la República Argentina hacia el año 1910, sin que se hayan tenido más noticias de él, habiendo tenido su último domicilio en España en el pueblo de Santasmartas.

Valencia de Don Juan, trece de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

2.174—A. J.

26-3-953

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

COZAR PALENCIANO, Alfonso; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Isabel, artista, vecino de Valencia, calle de Jesús, 83; procesado por estafa en causa 374-950.—(9718);

APARCIO ARENAS, Mariano; soltero, jornalero, natural de Guardamar, vecino de Madrid; procesado por robo en causa 379-947.—(9395);

GONZALEZ RODRIGUEZ, Andrés; de treinta y tres años, hijo de padres desconocidos, chófer; natural de Benavente y vecino de Zamora, carretera de la Estación 14; procesado por lesiones en causa 114-939.—(9394);

PEREZ DELGADO, Rafael; de cua-

renta años, hijo de Juan y de Pilar, soltero, Licenciado en Filosofía, natural de Huelva, vecino de Madrid, Blasco de Garay, 76; procesado por hurto en causa 204-941.—(9336);

MADRAZO LORENZO, Carlos; hijo de Tomás y de Casimira, de veintidós años, natural de Madrid; procesado por robo en causa 313-950.—(9267);

MARTIN RODRIGUEZ, Alfonso; de treinta y nueve años, jornalero, casado, hijo de Domingo y de Catalina, natural de Valdepeñas, vecino de Madrid, Doctor Cortezo, 15; procesado por robo en causa 313-950.—(9268);

IGLESIAS LOPEZ, Isabel; de treinta y cuatro años, casada, vecina de Madrid, Mendizábal, 91; procesada por abandono de menores en causa 221-941.—(9112);

CANDELAS TOLEDANO, Ramón; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Jesús, natural y vecino de Madrid, Carrera de San Isidro 13; procesado por hurto en causa 344-948.—(9074);

DONCSO TORRES, José; de treinta años, soltero jornalero, hijo de José y de María, vecino de Madrid, Bravo Murillo, 24; procesado por hurto en causa 250-950.—(8937);

BAZO VAREA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, Rodríguez Jaén, 17; procesado por estafa en causa 113-951.—(8835);

CABALLERO GRANADOS, José María; de cuarenta y cuatro años, del comercio, hijo de Juan y de Concepción, natural de Antequera, vecino de Madrid, en Alcalá, 90; procesado por estafa en causa 264-950.—(8834);

FERNANDEZ CONCEJO, Francisco; vecino de Madrid, Guzmán el Bueno, 22; procesado por estafa en causa 327-949.—(8087);

ORTIZ PEREZ, Federico; de veintiocho años, hijo de Federico y de Julia, soltero, natural de Madrid, albañil; procesado por hurto en causa 185-952.—(3089);

GOMEZ FERNANDEZ, Agapito; hijo de Buenaventura y de Gregoria, de cuarenta y un años, natural de Pedro Bernardo; procesado por hurto en causa 167-952.—(8090);

VAREA FUENTES, Floreal; natural de Pozuelo, de diecisiete años, soltero, pinche, hijo de Adolfo y de Dolores; procesado por tentativa de robo en causa 81-949.—(8081);

SANTISO FERNANDEZ, Aquilino; de treinta y ocho años, casado hijo de Ramón y de Elvira, natural de Nantín (Lugo), vecino de Madrid, tejedor del Catalán; procesado por estafa en causa 280 de 1947.—(7809); y

ARANSAY, José María; Agente oficial de la Propiedad, vecino de Madrid, Montero, 13; procesado por apropiación indebida en causa 204-952.—(7888);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid.

MARTINEZ GARCIA, Bernardo; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, hijo de Bernardo y de Juana, vecino de Madrid, calle la Mina, 2; procesado por robo en sumario 436-1949.—(9777 y 76);

NOYA VAZQUEZ, José; de cuarenta y dos años, casado, contable, natural y vecino de La Coruña, hijo de Pedro y de María; procesado por estafa en sumario 332-43;

LLANZA BOBADILLA, Francisco; de setenta y un años, casado, del comercio, natural de Barcelona, vecino de Madrid, Serrano, 6, hijo de Manuel y de Asunción; procesado por estafa en sumario 182-48;

GONZALEZ PEÑA, José Ramón; de veinte años, soltero, artista, natural de El Ferrol vecino de La Coruña, hijo de Baldomero y de Carmen; procesado por tentativa de robo en sumario 435-949;

COBO CARRASCO, Francisco; de veintinueve años de edad, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, Amparo, 90, hijo

de Andrés y de Francisca; procesado por robo en sumario 217-950;

GONZALEZ MENENDEZ, Constancia; de veintinueve años, soltera, sirvienta, natural de León, vecina de Madrid, hija de Rafael y de Carmen; procesada por hurto en sumario 187-950;

MARTIN VEGA, Francisco; de treinta años, hijo de Antonio y de Emilia, natural y vecino de Madrid, Puente de Vallecas, calle Capitán Haya; procesado en por estafa en sumario 211-941;

PALACIOS GUTIERREZ, Mariano; de cincuenta y un años, casado, molinero, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Zamarramala (Segovia), vecino de Madrid, San Marcos, 3; procesado por tentativa de hurto en sumario 445-948.—(9720);

RODRIGUEZ ARGUELLES, Francisco; de veinticuatro años, casado, panadero, natural de Huerto Taja (Granada), vecino de Cardona (Albergue Unión Explosiva Española), hijo de Antonio y de María; procesado por estafa en sumario 29-947.—(9719);

GOMEZ MADRID, Crisanto; de treinta y cuatro años, soltero, representante, hijo de Rogelio y de Irene, natural de Villanueva de San Carlos, vecino de Madrid, Amparo, 31; procesado por estafa en sumario 295-948.—(9588);

FERNANDEZ GARZON, Marciano (a) «Segovia»; de cincuenta y un años, casado, hijo de Bartolomé y de Cruz, natural de Umiel-Izal (Burgos); procesado por hurto en sumario 152-951.—(9473);

GORDO SAIZ, Jesús; de treinta años, soltero, pintor, hijo de Bernabé y de María, natural y vecino de Madrid, Tlciario, 10; procesado por hurto en sumario 70-947.—(9329);

SAMPELAYO TOVAR, Manuel; de cuarenta y cinco años, casado, industrial, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Santa Marta (Badajoz), vecino de Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 29; procesado por defraudación en sumario 190-98.—(9328);

MARTIN VUERCA, Luis María; conocido también por Luis María Martín Cuervo; de treinta y seis años, casado, licenciado en Letras, hijo de Víctor y de Marta, natural y vecino de Valencia de Alcantara; procesado por estafa en sumario 170-952.—(9201);

RODRIGUEZ GOMEZ, Rosa; de treinta y tres años, soltera, sus labores, hija de Constantino y de Aurora, natural de La Coruña, vecina de Madrid; procesada por estafa en sumario 406 de 1945.—(8930); y

GIMENEZ SAENZ, Benito Isaias; cuyas demás circunstancias se ignoran; vecino de Madrid, Conde Aranda, 11; procesado por quebrantamiento de depósito en sumario 284-949.—(8431).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.

SANCHEZ MOLINA, Pedro; de unos cincuenta y cinco años aproximadamente, cuyas demás circunstancias se desconocen, que se ha hospedado en la pensión «Plácida», sita en la calle Alonso Cano, número 50, primero; procesado en sumario 208 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.—(9671).

VIEIRA TORRES, Cándido; hijo de Narciso y de María, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 80 de 1945 por hurto.—(9614);

GARCIA GONZALEZ, Ludvína; cuyas demás circunstancias se ignoran, con último domicilio en plaza de Chamberí, 9 y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa 202 de 1950 por hurto.—(9472);

PINONETA GARCIA, Salvadora; natural de Barredos-Laviana (Oviedo), de treinta y dos años, con último domicilio en Pre-

ciados, 33; y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa 365 de 1944 por hurto.—(9471);

ECHEVARRIA BERASTEGUI, Arturo de; cuyos demás datos de filiación y actual paradero se desconocen; procesado en causa 55 de 1949 por apropiación indebida.—(9110);

ROA RODA, Angel; de treinta y cinco años, hijo de Fermín y Julián, natural de Barcelona, soltero, con último domicilio en Cáceres, plaza General Mola, 22, segundo, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 370 de 1947 por estupro.—(9109);

FERNANDEZ ARTEAGA, Ramón; hijo de Ramón y Sabina, de treinta y ocho años, natural de Madrid, casado, con último domicilio en Malasaña, 27, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 73 de 1952 por estafa.—(8986);

SACRISTAN MEDINA, Eladio; cuyos demás datos de filiación se desconocen así como también su actual paradero; procesado en causa 74 de 1947 por hurtos.—(8932);

CABEZA ARRIBAS, Luis; de veintiséis años, hijo de Justo y Elena, natural de Miraflores de la Sierra (Madrid), soltero, con último domicilio en calle Hartzembuchs, 9, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 454 de 1948 por tentativa de robo.—(8079); y

VAQUERO DIAZ, Manuel; de veintitrés años, hijo de Juan y Magdalena, natural de Calañas (Huesca), soltero, con último domicilio en Bravo Murillo, 68, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 454 de 1948 por tentativa de robo.—(8078);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para ingresar en prisión.

RODRIGUEZ RUZ, José; de treinta y dos años, casado, natural de Linares, hijo de Juan José y Josefa; procesado en causa 97 de 1948 por hurto.—(7956); y

PEREZ PETINTO IGLESIAS, Narciso; de cincuenta y tres años, natural de Algeiras, hijo de Francisco y de Isabel, vecino de San Sebastián, con domicilio en Víctor Pradera, 12, de dicha ciudad; procesado en causa 17 de 1951 por apropiación indebida.—(7955);

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ingresar en prisión.

BUEY LINARES, Enrique del; domiciliado últimamente en la calle Bailén, 85, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en el sumario 117 de 1952 por estafa.—(9839);

LOPEZ MARTINEZ, José; de veintitún años, soltero, hijo de José e Isabel, natural de Madrid, con último domicilio en la calle Farmacia, 4, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 187 de 1951 por hurto.—(9838);

REBATO CABRERA, Carmen; de treinta y ocho años, soltera, hija de Quintín y Ramona, natural y vecina de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle Santa Ana, número 14; procesada en causa 177 de 1952 por hurto.—(9475);

IGLESIAS ALONSO DEL ARMINO, Juan; de treinta años, casado, natural de Madrid, Agente comercial, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en causa número 72 de 1951 por estafa.—(9302);

BERNABE BERROCOSA, Agustina Luisa; de treinta y siete años, natural de Miraflores de la Sierra (Madrid), hija de Félix y Jacinta, viuda, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; procesada en sumario 224 de 1952 por hurto.—(9301); y

GARCIA, Juan; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado en causa 259 de 1952 por hurto.—(9032).

Comparecerán dentro del plazo de diez

días en el Juzgado de Instrucción núm. 22 de Madrid, para ingresar en prisión.

JIMENEZ HERRERO, Alejandro; domiciliado últimamente en la calle Romero Robledo, 9, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 156 de 1951 por hurtos.—(996);

ARANCIBIA, Carmen; de estatura regular, de unos veintinueve años, rubia, bien parecida, delgada y cuyas demás circunstancias se desconocen, al parecer vecina de Alcorcón; procesada en causa 136 de 1951 por hurto doméstico.—(9800);

ROMERO SANCHEZ, Alejandra; de veintiocho años, hija de Jesús y Josefa, natural de Burgos, casada, sin domicilio habitual; procesada en causa 120 de 1952 por supuesto delito de hurto.—(8911);

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 23 de Madrid para ingresar en prisión.

LOSADA BARRIO, José; de veinticinco años, soltero, natural de Ponferrada, asesorador y vecino de Noain, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 63 de 1950 sobre lesiones.—(7755);

LARRETA DUQUE, José María; hijo de Justo y Teófila, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Villava, y

GARRAUS GONZALEZ, Agustín; hijo de Agustín y María Josefa, de veinticuatro años, natural de San Sebastián, soltero, empleado y vecino de Villava, desconociéndose los actuales paraderos de ambos; procesados en causa 14 de 1949 sobre robos.—(7756);

IRIARTE IBARRA, Matías; de veintiséis años, soltero, vecino de Oyarzun, obrero y domiciliado en Oyarzun; procesado en sumario 85 de 1951 por hurto.—(7757);

LARUMBE AZPILICUETA, Cándido; hijo de Timoteo y Bernardina, de veintinueve años, casado; mecánico, natural de Arguiñao y vecino de Pamplona, travesía Esquiros, 24 y 26, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 75 de 1950 sobre expención de moneda falsa.—(7758).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para ingresar en prisión.

MAQUEDA VAQUERO, Nicolás; de veintisiete años, casado, jornalero, natural de Escullar y vecino de Almería, hijo de José y Estrella, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 204 de 1951 sobre falsificación; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería para ingresar en prisión.—(7751).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Manuel Travieso Suárez, de veintitres años, soltero, hijo de Teodora, últimamente con domicilio en Sevilla, plaza de Europa, número 2, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 4 de Madrid, para prestar declaración en el sumario número 2.753, instruido por el supuesto delito de resistencia a fuerza armada.

Madrid, 13 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).—138.

Por medio de la presente, se cita llama y emplaza al ex legionario Manuel Gárdenas García, hijo de Fernando y de madre desconocida, natural de Sevilla, de veintitres años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, y cuyo último domicilio conocido fué el de Sevilla, calle Virgenes, número 8, a fin de que comparezca personalmente o por escrito, ante el Comandante Juez Instructor del Tercio Duque de Alabá, ff de la Legión, a fin de serle notificada la reso-

lución recaída en causa número 1477-50, que por el delito de inutilización voluntaria para el servicio, se sigue contra el mismo, y en la que le han sido aplicados los beneficios de indulto del Decreto de 1 de mayo de 1952, apercibiéndole que caso de no verificarlo en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, se dará por notificado.

Y para que conste y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide la presente en Riffien a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Comandante Juez Instructor (ilegible).—104.

En la causa número 163-52, seguida por este Juzgado contra el soldado del Sexto Grupo de Automovilismo Ignacio Fernández Ruiz, por haber sustraído, en la mañana del día 7 de julio del año 1952, de un coche extranjero, una cartera-billetero, de varios departamentos, de cuero, color negro y forrada de tela encarnada en su interior, conteniendo cinco billetes de cien pesetas cada uno, doce o trece pesetas de las llamadas rubias, una moneda de veinte francos, dos resguardos de lotería francesa, otro resguardo de una tombola, también francesa, una nota de una cooperativa, igualmente francesa; se ha decretado la insolvencia total del referido individuo, con la fórmula de «Por ahora», y sin perjuicio, para el caso de que mejore de fortuna o adquiera bienes susceptibles de embargo.

La persona que se considere perjudicada por tal sustracción, deberá presentarse en este Juzgado, que se halla instalado en el edificio destinado a Dependencias Militares, en esta ciudad de Burgos, en la calle Victoria, número 63, segundo piso, dentro del plazo de diez días (10), a contar desde la fecha en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 30 de enero de 1953. — El Comandante Juez Instructor, Alejandro Ortega.—78.

El conductor y ocupantes del coche de turismo de matrícula norteamericana, cuyos datos se desconocen, que el día 31 de marzo del pasado año, en las proximidades de Deva, de esta provincia, sufrió desperfectos al chocar con la moto matrícula E. T.—6524, conducida por el soldado del Regimiento de Fortaleza número 2, Juan Aramburu Aramburu, deberán presentarse en este Juzgado, sito en el Cuartel de Infantería de esta Plaza, en el plazo de quince días, al objeto de que presten declaración en el S. O. número, 105-52, que por el delito de daños por imprudencia se instruye contra dicho soldado, comunicando caso contrario su residencia actual, a los fines indicados.

San Sebastián, 23 de enero de 1953.—El Comandante Juez (ilegible).—57.

JUZGADOS CIVILES

En este Juzgado se instruye sumario con el número 114 de 1951, sobre muerte violenta de un hombre desconocido, restos de cuyo cadáver fueron encontrados dentro de un desagüe de riego, sito en la partida «Saira», del término de Vallfogona de Balaguer, el día 23 del pasado mes de diciembre; su muerte data, al parecer, de cinco a siete meses, y sólo existen los siguientes datos, que puedan servir para su identificación: representaba tener de cuarenta a cincuenta años; la cabeza era, al parecer, con entradas muy pronunciadas cabello muy negro, barba poco poblada; llevaba dentadura postiza con dos piezas de oro en la mandíbula superior, y le faltaba el segundo molar del lado derecho; vestía americana y pantalón de paño color azul, cinturón de cuero corriente y bufanda

color azul con rayas blancas, habiéndosele encontrado en su poder un billete de ferrocarril de Gerona a Torrent, expedido en Gerona el día 20 al 24 de septiembre de 1951.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que cualquier persona que pueda facilitar algún dato relativo a tal hecho, o bien para la identificación del interfecto, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Balaguer a prestar declaración, o bien lo comuniquen a la Autoridad judicial del pueblo de su residencia.

Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial y de todas las personas en general que, de poder averiguar o constarles la desaparición de un hombre de las circunstancias antes descritas, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Balaguer, 4 de septiembre de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Porfirio García.—(9686).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 11 de esta capital en la ejecutoria del sumario 147 de 1945, instruido por cohecho, por medio del presente se cita a Max Schuemen, de nacionalidad alemana, que vivió últimamente en la calle de Goya, número 46, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de hacerle entrega de una máquina fotográfica marca Leica y una sortija, cuya devolución ha sido acordada por sentencia dictada por la Superioridad; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de septiembre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jesús Blanco.—(9927).

Por la presente se cita a Miguel Calderón, cuyas demás circunstancias se ignoran y a Francisco Cuberas Vall-Liebreras, vecino de Barcelona y natural de Ventosas, cuyo domicilio anterior era calle Riera Alta, número 33, segundo, de dicha ciudad, para que en término de quince días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de deponer en el sumario número 11 de 1951 que sobre estafa se sigue contra los mismos, pues así queda acordado en el expresado sumario.

Viella, 28 de julio de 1952.—El Juez de Instrucción accidental, Casimiro Bartolomé. El Secretario (ilegible).—8161

El Juez de Instrucción número diecinueve de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en ejecutoria del sumario seguido con el núm. 304 de 1945, por delito de hurto, contra Vicente Valentín López García y otro, acuerda se cite a quien se crea ser dueño de la cubierta marca «Continental» de 40 x 8, extra h. D. J. I., número 333864, Torrelavega, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado núm 19 para entregarle la referida cubierta, una vez que acredite su propiedad, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de agosto de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—9334.

Por el presente, se cita y llama a la persona o personas a quienes pueda pertenecer cinco rollos de alambre de los llamados varillas para hormigones, con un peso aproximado de 200 kilogramos, ocupados por Guardias municipales el día 19 de enero último en la calle Teruel, de esta capital,

para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado núm. 20 a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y acreditar la preexistencia.

Acordado en sumario que instruye con el número 27 de 1952 sobre hurto.

Dado en Madrid a 19 de agosto de 1952. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible), 9203.

Don Félix Enciso Prados, Magistrado. Juez de Primera Instancia número uno y accidentalmente desempeñando este de Instrucción número dos de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el cumplimiento de la ejecutoria número 71 de 1943, por contrabando, contra Jesús Torrado España, he dispuesto se requiera, por medio del presente, al indicado procesado, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectiva el importe de la multa de diecisiete mil setecientos cincuenta y siete pesetas a que fué condenado por sentencia de la Audiencia Provincial de esta capital, de cuatro de abril último, en el rollo de la causa al principio indicada, y con apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de julio de 1952.—El Juez, Félix Enciso, 8773.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Gómez de Francisco, industrial, cuyo último domicilio fué Don Pedro, número 4, en esta capital, para que comparezca en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado Especial de la Comisión Mixta del Automóvil, sito en Castellana, número 13, con el fin de deponer como testigo en causa número 462, advirtiéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).—62.

En providencia dictada en el día de hoy en las diligencias número 134 de 1952, seguidas por muerte de Isolina Curro Blanco, he acordado por medio del presente llamar a los familiares más allegados de dicha interfecta, la cual parece ser que tomó el tren el día 27 ó 28 de junio último en Ponferrada o estaciones próximas, puesto que en dicha localidad fué asistida por el Médico de la Red Nacional de Ferrocarriles, y la que, a su llegada a Madrid, ingresó en el Hospital Provincial, donde falleció posteriormente por embolia pulmonar; cuyos familiares comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, con objeto de prestar declaración en dichas diligencias, participar los demás datos de su filiación y hacerse cargo de los efectos que llevaba dicha interfecta dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acordar lo procedente, una vez transcurrido dicho plazo.

Dado en Madrid a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Arsenio Rueda.—El Secretario, Julián Zubimendi.—(9365).

RENE PIENOVI, Apoldo; perjudicado en causa 210 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para que acredite la preexistencia y hacerle saber guarde en su poder las 2,500 pesetas que le fueron entregadas en calidad de depósito provisional a disposición de este Juzgado.—(8906).